



Reclamación de la comisión de apertura de una hipoteca

AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE

Muy Sres. Míos:

Por medio del presente escrito vengo a realizar reclamación en solicitud de devolución de las cantidades abonadas en concepto de comisión de apertura por la formalización de mi préstamo hipotecario y que obra en la escritura que otorgué junto con esa entidad (y novaciones, subsanaciones, en su caso), y ello de conformidad con la normativa que regula las comisiones bancarias (Orden EHA/2899/201, Orden de 12 de diciembre de 1989 –poner la que proceda dependiendo de la fecha de firma del contrato de préstamo-).

A continuación se indican los antecedentes y fundamentación que sostienen dicha reclamación:

1. En fecha....., formalicé con esa entidad, préstamo con garantía hipotecaria número....., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de
2. En dicha escritura, concretamente en la cláusula, se refleja: “.....”
3. Dicha comisión de apertura es abusiva, puesto que no obedece a ningún servicio solicitado por el/los prestatarios y prestado por la entidad prestamista, por lo que su nulidad o expulsión del contrato, conlleva inevitablemente las consecuencias de proceder a devolverme la cantidad abonada por dicho concepto, con sus intereses legales.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |